

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-326

SALTA, 06 de octubre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.060/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52/55, la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado ha emitido su dictamen unánime, explícito y fundando, luego de la evaluación de los antecedentes, las entrevistas y, las clases orales y públicas, y elaboró el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Romina Noemí Garzón, 3) Srta. Natalia María Fernández y 3) Sr. Roberto Hernán Martínez.

Que se han notificado en tiempo y forma todos los postulantes merituados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 57, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión y al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, aconseja aprobar el acta elaborada por la citada comisión y designar a las postulantes de obtuvieron el primer y el segundo lugar del orden de mérito: Srtas. Romina Noemí Garzón y Natalia María Fernández - en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 28 de septiembre de 2010, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente establecido que las alumnas Garzón y Fernández podrán hacer la real toma de posesión de funciones en los respectivos cargos de referencia - cuando hayan cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 52/55 y designar interinamente a las siguientes alumnas en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, por las razones expuestas precedentemente:

- Srta. Romina Noemí GARZON - DNI N° 31.194.318
- Srta. Natalia María FERNANDEZ - DNI N° 31.130.548

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de las presentes designaciones a las respectivas partidas

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-326

EXPEDIENTE N° 10.060/2010.

1.

presupuestarias individuales del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que las interesadas inicien ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra, por corresponder.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales